



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA CARGA Y ASIGNACIÓN FAMILIAR
DECRETO MUNICIPAL N° 274.-
DALCAHUE, 25 de marzo del 2022. –

VISTOS: El Certificado de Alumno Regular, el art. 26 de la Ley N° 12.401 y art. 42 de la Ley N° 12.462; Lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE Y PAGUESE: A contar del 01.01.2022 y durante el Primer Semestre del año 2022 la carga y Asignación Familiar del funcionario: **DON RAMÓN BAHAMONDE BAHAMONDE**, C.I: [REDACTED], Auxiliar grado 13° de la E.M.S, por el causante que se indica:

- **RAMÓN ESTEBAN BAHAMONDE ARISMENDI** C.I: [REDACTED]

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.-